



ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA.
OFICIO No.:	SPFYA/DGJ-096-2022
SECCIÓN:	SCO1C CORRESPONDENCIA
SERIE:	SE02 CORRESPONDENCIA ENVIADA
SUBSERIE	SS21 DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA
ASUNTO:	SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD 060109122000009

**LEONEL ÁVILA  
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de acceso a información realizada a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, registrada con el No. de folio **0601091220000009**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicita:

**"1.- Favor de proporcionar el archivo, documento o formato donde se desglose el tabulador de sueldos de todo el personal mandos medios y altos, desde jefe de despacho hasta mandos medios. Tabulador actualizado de Noviembre 2021 sueldos en bruto y neto. Distinguir entre Secretaría y Subsecretaría. 2.- Proporcionar información sobre el puesto de vinculación institucional integrado en esta nueva administración en los organigramas de las subsecretarías. ¿Qué sueldo tiene este puesto? ¿Qué funciones desempeña?"**

Hago de su conocimiento que con fecha 01 de Noviembre de 2021 entró en vigor la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima en la cual fusiona la Secretaría de Administración y Gestión Pública con la Secretaría de Planeación y Finanzas creando la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; pero para no dejar de atender su solicitud dado que solicitó información a una dependencia que dejo de existir, dicho requerimiento se turnó a la Dirección General de Capital Humano quien atiende mediante oficio SPFYA-SA-DGCH-094/2022, anexo al presente.

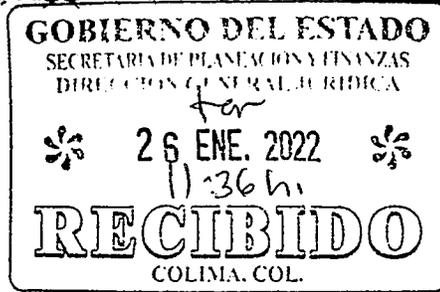
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Colima, Col., 28 de enero del 2022  
DIRECTOR GENERAL JURIDICO

**LIC. ASDRUBAL ENRIQUEZ MELGAR**

Elaboro: XMR/S  
Reviso: RAQ/S

"2022, Año de la Esperanza"



**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO.
OFICIO No.:	SPFYA-SA-DGCH-094-2022
ASUNTO:	Respuesta a Solicitud de Transparencia con el número de folio: 060110022000010

LIC. ASDRUBAL ENRIQUEZ MELGAR.  
DIRECTOR GENERAL JURIDICO.  
PRESENTE. -

En atención al oficio SPFYA-UT/013/2022 remitido a la Dirección General de Capital Humano, en el que turna la solicitud de acceso a información registrada con el número de folio 060110022000010 en la Plataforma Infomex, ahora también llamada Plataforma Nacional de Transparencia, del solicitante LEONEL ÁVILA, solicitando textualmente lo siguiente:

- 1.- Favor de proporcionar el archivo, documento o formato donde se desglose el tabulador de sueldos de todo el personal mandos medios y altos, desde jefe de despacho hasta mandos medios. Tabulador actualizado de Noviembre 2021 sueldos en bruto y neto. Distinguir entre Secretaría y Subsecretaría.
- 2.- Proporcionar información sobre el puesto de vinculación institucional integrado en esta nueva administración en los organigramas de las subsecretarías. ¿Qué sueldo tiene este puesto? ¿Qué funciones desempeña?

Al respecto, le informo que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en el cual señala que la información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante. Así lo refiere el Criterio 03/17, emitido por el Comité de Criterios de Interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual señala lo siguiente:

**“No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde**

“2022, Año de la Esperanza”



**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO.
OFICIO No.:	SPFYA-SA-DGCH-094-2022
ASUNTO:	Respuesta a Solicitud de Transparencia con el número de folio: 060110022000010

se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.”

Por lo anterior, en lo que concierne al punto 1, remito adjunto al presente el Tabulador 2021 del Poder Ejecutivo de Mandos Medios.

En cuanto al punto 2, le comunico que no existe información, aun no se considera en tabulador, debido a que las estructuras no están validadas o autorizadas por el momento.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Atentamente

Colima, Col. 26 de enero de 2022



M. A. PABLO GALINDO MORALES MATAMBÚ  
DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO

Elaboró:

Lic. Nadia Guadalupe González Martínez







